

RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras que se citan a favor de «De Diego y Coloma, S. L.».

Por la presente se hace público que el Instituto Nacional de la Vivienda, en Resolución de 5 de junio de 1961, ha tenido a bien adjudicar definitivamente las obras para la construcción del grupo de 24 viviendas, «tipo social», en Nueva Carteya (Córdoba), a favor de la contrata «De Diego y Coloma, S. L.», en la cantidad de un millón trescientas veintiocho mil novecientos setenta y siete pesetas con sesenta y seis céntimos (1.328.977,66 pesetas), con una baja igual a 1,98 por 100 sobre el presupuesto de contrata convocado.

Madrid, 9 de junio de 1961.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—2.336.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Gerona por la que se anuncia subasta para contratar las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 65, del día de la fecha, aparece el anuncio detallado de las subastas de obras de reparación en los caminos vecinales que se indican:

Número 1.—Palafrugell a Calella.—Tipo de licitación, pesetas 295.842,61, a la baja. Plazo de ejecución, cuatro meses.

Número 2.—Llafranch al de Palafrugell a Calella.—Tipo de licitación, 201.609,47 pesetas, a la baja. Plazo de ejecución, cuatro meses.

Número 3.—Bagur a la playa de la Tuna (secciones A, C y D), longitud 2,63061 kilómetros. Tipo de licitación, 266.955,51 pesetas, a la baja. Plazo de ejecución, seis meses.

Las fianzas provisionales serán del tres por ciento de los tipos de licitación, y las definitivas, del seis por ciento de los de adjudicación.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en el Negociado de Fomento y Cooperación de la excelentísima Diputación Provincial, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas.

Los pliegos de condiciones y proyectos están de manifiesto en la referida Dependencia.

Gerona, 1 de junio de 1961.—El Presidente, Juan de Llobet. 2.357.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Carmona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Reforma y ampliación del mercado de abastos de esta ciudad».

Cumpliendo acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno y con arreglo a lo dispuesto por los artículos 313 de la Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca subasta pública para contratar la ejecución de obras de «Reforma y ampliación del mercado de abastos de esta ciudad», que comprende el proyecto técnico redactado por el Arquitecto municipal don Aurelio Gómez de Terreros y aprobado por la Corporación.

La licitación se efectuará conforme en un todo con los pliegos de condiciones aprobados por la Excmo. Corporación y que sirven de base.

El tipo de la misma será de setecientos trece mil doscientas doce pesetas con cincuenta y seis céntimos, a que asciende el presupuesto de ejecución por contrata. Se hace a la baja y se adjudicará a la oferta más ventajosa.

Durante el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», estará de manifiesto en la Secretaría Municipal el expediente con los pliegos de condiciones y proyecto técnico.

La garantía provisional que habrá de depositarse para tomar parte en la licitación será la de veintidós mil trescientas noventa y seis pesetas con treinta y siete céntimos (21.396,37 pesetas). La garantía definitiva será igual al 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Las plicas conteniendo las proposiciones y documentos ex-

gidos en el pliego de condiciones económico-administrativas habrán de presentarse en el Negociado de Registro de la Secretaría General dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas hábiles de oficina. Se acompañará resguardo acreditativo del depósito provisional. La apertura de las plicas presentadas se efectuará en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones habrán de redactarse ajustadas exactamente al modelo que se inserta a continuación, reintegrándose con timbres del Estado y municipal en la cuantía determinada en el respectivo pliego.

Modelo de proposición:

El que suscribe, vecino de con domicilio en la calle de número contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad las obras de «Reforma y ampliación del mercado de abastos», comprendidas en el proyecto técnico redactado por el Arquitecto municipal don Aurelio Gómez de Terreros y aprobado por la Excmo. Corporación, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja de (tanto por ciento con letra) en el importe del presupuesto de contrata.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias dentro de los límites legales serán, respectivamente, las que se expresan (aquí se hará la indicación de las remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

Lo que se publica para general conocimiento.

Carmona, 8 de junio de 1961.—El Alcalde-Presidente.—2.325.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Hontalbilla por la que se anuncia la subasta de las obras que se citan.

A las doce horas del vigésimo primer día hábil posterior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa Consistorial, ante el señor Alcalde Presidente o persona en quien delegue, con asistencia de un miembro de la Corporación y el Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto, la subasta para contratar las obras de abastecimiento de aguas a la población. El tipo de licitación será el de novecientos diecinueve mil cuatrocientas sesenta y nueve pesetas cuarenta y cuatro céntimos (919.469,44), a que asciende el presupuesto de ejecución material y beneficio industrial, no admitiéndose proposiciones superiores a la expresada cantidad.

Para tomar parte en la subasta deberá constituir el depósito previo de 27.584 pesetas, cuyo importe representa el tres por ciento del tipo de la subasta, como garantía provisional, y este depósito será elevado por el adjudicatario a la cantidad que determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación, dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación como garantía definitiva.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta serán reintegradas con timbre fijo (seis pesetas), ajustándose al modelo que al final se inserta, siendo presentadas por los licitadores o sus representantes legales en la Secretaría Municipal durante las horas de once a trece todos los días laborables desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del anterior señalado para la subasta.

A todo pliego de proposición se acompañará el resguardo de haber satisfecho la garantía provisional una declaración en la que el licitador afirme no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en el vigente Reglamento de Contratación, el justificante de encontrarse el proponente al corriente en el pago de la contribución industrial y el carnet de Empresa con responsabilidad expedido por el Sindicato correspondiente.

Los poderes y documentos acreditativos de personalidad se acompañarán bastanteados por cualquier Letrado con ejercicio en la provincia de Segovia.

El plazo de ejecución de las obras será el de dieciocho meses, contados a partir de la adjudicación definitiva de la subasta.

Para el pago de estas obras existe crédito suficiente en presupuesto.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de reintegro de expediente, escritura, Derechos reales de contrata, inser-

ción de anuncios y, en general todos aquellos que origine la subasta y el cumplimiento del contrato. Estando obligado a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

Regirán para esta subasta los pliegos de condiciones económico-administrativas del Ayuntamiento, así como el de facultativas del señor Ingeniero Director de las obras, las que se ejecutarán con estricta sujeción al proyecto, planos y presupuestos, cuyos documentos estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal durante las horas de oficina desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de la licitación.

Si quedare desierta esta subasta por falta de licitadores se celebrará la segunda y tercera a los quince y veinticinco días hábiles siguientes, respectivamente, a las doce horas y bajo idénticas condiciones.

En lo no previsto en el vigente anuncio se estará a lo dispuesto en los citados pliegos de condiciones y en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don con domicilio en en posesión del documento nacional de identidad número se compromete a ejecutar de su cuenta y riesgo las obras de red de abastecimiento al pueblo de Hontalbilla anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número por la cantidad de pesetas (en letra) y con entera sujeción a los planos, Memoria, presupuesto y pliego de condiciones formulados al efecto de esta subasta, de los cuales estoy enterado.

(Fecha y firma del proponente.)

Hontalbilla, 24 de mayo de 1961.—El Alcalde, Adrián Salas, 5.553.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Hontalbilla por la que se anuncia subasta para contratar las obras que se citan.

A las trece horas del vigésimo primer día hábil posterior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa Consistorial, ante el señor Alcalde Presidente o persona en quien delegue, con asistencia de un miembro de la Corporación y el Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto, la subasta para contratar las obras de distribución de aguas y acometidas a la población. El tipo de licitación será el de un millón veintiséis mil setecientos cuarenta y siete pesetas (1.026.747), a que asciende el presupuesto de ejecución material y beneficio industrial, no admitiéndose proposiciones superiores a la expresada cantidad.

Para tomar parte en la subasta deberá constituir el depósito previo de 30.802 pesetas, cuyo importe representa el 3 por 100 del tipo de la subasta como garantía provisional, y este depósito será elevado por el adjudicatario a la cantidad que determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación, dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación como garantía definitiva.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta serán reintegradas con timbre fijo (seis pesetas), ajustándose al modelo que al final se inserta, siendo presentadas por los licitadores o sus representantes legales en la Secretaría Municipal durante las horas de once a trece todos los días laborables desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del anterior señalado para la subasta.

A todo pliego de proposición se acompañará el resguardo de haber satisfecho la garantía provisional una declaración en la que el licitador afirme no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en el vigente Reglamento de Contratación, el justificante de encontrarse el proponente al corriente en el pago de la contribución industrial y el carnet de Empresa con responsabilidad expedido por el Sindicato correspondiente.

Los poderes y documentos acreditativos de personalidad se acompañarán bastanteados por cualquier Letrado con ejercicio en la provincia de Segovia.

El plazo de ejecución de las obras será el de dieciocho meses, contados a partir de la fecha del replanteo.

Para el pago de estas obras existe crédito suficiente en presupuesto.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de reintegro de expediente, escritura, Derechos reales de contrata, inserción de anuncios y, en general todos aquellos que origine la subasta y el cumplimiento del contrato. Estando además obligado a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

Regirán para esta subasta los pliegos de condiciones económico-administrativas del Ayuntamiento, así como el de facultativas del señor Ingeniero Director de las obras, las que se ejecutarán con estricta sujeción al proyecto, planos y presupuestos cuyos documentos estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal durante las horas de oficina desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de la licitación.

Si quedare desierta esta subasta por falta de licitadores se celebrará la segunda y tercera a los quince y veinticinco días hábiles siguientes, respectivamente, a las trece horas y bajo idénticas condiciones.

En lo no previsto en el vigente anuncio se estará a lo dispuesto en los citados pliegos de condiciones y en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don con domicilio en en posesión del documento nacional de identidad número se compromete a ejecutar de su cuenta y riesgo las obras de distribución de aguas y acometidas al pueblo de Hontalbilla anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número por la cantidad de pesetas (en letra) y con entera sujeción a los planos, Memoria, presupuesto y pliego de condiciones formulados al efecto de esta subasta, de los cuales estoy enterado.

(Fecha y firma del proponente.)

Hontalbilla, 24 de mayo de 1961.—El Alcalde, Adrián Salas, 5.554.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Pontevedra por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Se anuncia concurso-subasta para ejecución de las obras de relleno de tierras sobre la marisma para obras complementarias de las de construcción del nuevo Matadero de esta capital por el tipo de cincuenta sesenta y cinco mil ochocientos treinta y dos pesetas con treinta y ocho céntimos (265.832,38).

Las bases figuran insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 127, de fecha 3 del actual, y se hallan expuestas en la Secretaría municipal.

El plazo de presentación de proposiciones finalizará una vez transcurridos veinte días hábiles siguientes al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de pliegos, el primer día hábil siguiente al de la terminación.

Los pliegos se presentarán en el Registro general de la Secretaría con el resguardo de constitución de la fianza provisional.

Pontevedra, 5 de junio de 1961.—El Alcalde, José Filgueiras Vaiverde.—2.308.

RESOLUCION del Ayuntamiento de San Asensio por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación de las calles de esta localidad.

El día 27 del corriente mes de junio, a las doce horas, tendrá lugar la subasta de contratación de las obras de pavimentación de las calles de esta localidad La Barrera, Pecho de las Cuevas, Davalillo, Los Carros, travesía de los Carros y empalme de alrededor de Muros con Fernando Torres.

El tipo de licitación es de 531.487,12 pesetas.

Los demás detalles figuran en el edicto publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Logroño» del día 3 del corriente y en el pliego de condiciones obrante en la Secretaría del Ayuntamiento.

Si la subasta que se anuncia quedare desierta, ésta se celebrará en segunda el día 10 de julio próximo, a la misma hora. San Asensio, 6 de junio de 1961.—El Alcalde.—2.305.